

21 14.

1

Excm. Señor.

En cumplimiento del superior decreto que
anecede, decimos á V. E. - que el asenso del
D. D. Fermín Eyzaguirre está comprobado
con la partida de p. 19. manual corriente,
respectiva á los Un mil pesos q. recibió, y se
mandaron entregarle por orn. 22. de febrero
de este año, bajo la calidad de reintegro por
la República Boliviana de cuya Legación es
secretario. - Ferm. g. en Lima: Junio 19.
de 1826. = 7.º



O. L. 146-1,659

OL. 146.1699

MH-OL 146

CAJ. 52

Doc. 175

FOL. 1



O. X. 111-1122